



PERMISO REGULARIZACION
NÚMERO **299 /2015**
ROL 287-333



VISTOS los antecedentes según ingreso de proyecto N° 14602 en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcción, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **REGULARIZACION VIVIENDA-LOCAL COMERCIAL** propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

PROPIETARIO : GLORIA DEL CARMEN REYES LUNA
ARQUITECTO : JUAN DIAZ MILOVIC
CONSTRUCTO : JUAN DIAZ MILOVIC
CALCULISTA : JUAN DIAZ MILOVIC

CARACTERISTICAS : **REGULARIZACION**

SUPERFICIE A REGULARIZAR 143,53 m²
SUPERFICIE TERRENO 174,90 m²

UBICACIÓN : POBLACION ACONCAGUA SUR, CALLE JOSE MIGUEL CARRERA N° 334

REGIMEN : El proyecto y demás antecedentes que conforman el presente permiso cumplen con las siguientes disposiciones legales:
a) Decreto N°458-75 del MINVU Diario Oficial 13.04.76
b) **D.S. 47 / 92.**

OBSERVACIONES : PISO 1°: LOCAL COMERCIAL, BAÑO, COCINA, COMEDOR Y PERMISO.
PISO 2°: CUATRO DORMITORIOS

PRESUPUESTO : El presupuesto oficial de esta Regularización es de \$19.800.365.-

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$316.806, según Orden de Ingreso N° 31929 de fecha 01.10.2015

CONCEDIDO EN : Quillota, 09 DE OCTUBRE DE 2015

MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



MMM/hne